Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Bogotá D.C, veintidós de junio de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305222020170055901

En atención a la petición que antecede, se REQUIERE por ÚLTIMA VEZ al comitente, para que de respuesta inmediata a nuestros oficios Nos. 020-0880 y 020-0985. Lo anterior, so pena de devolver las diligencias.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b3769467a781cb3f3f84360b19789328478aee49e21788bfc60c29a7020ea68e
Documento generado en 22/06/2021 04:34:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica